



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

05 FEB 2014

208

EX. Nº _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1779 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Empresa Constructora Lo Campino Ltda., la Licitación Pública denominada **"Pavimentación de Calzada Avenida Sargento Menadier tramo 3A Y 3B de la comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 06 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1857 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Sociedad de Transportes Peña y Farias Ltda., la Licitación Pública denominada **"Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga para la Municipalidad de Puente Alto"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31 de diciembre de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 1855 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Mobiliario Valmetal Ltda., la Licitación Pública denominada **"Suministro e instalación de máquinas de ejercicios y juegos para personas con discapacidad, comuna de Puente Alto"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE los Contratos de Ejecución de Obras y Prestación de servicios singularizados en los considerandos 1), 2), 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)